

Dec. No. 382-89 que integra al Director General del Instituto Agrario Dominicano a la Comisión Nacional Técnica Forestal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 382-89

VISTO el Artículo 1 del Decreto No.290-87, del 3 de junio de 1987 que integra la Comisión Nacional Técnica Forestal (CONATEF);

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Director General del Instituto Agrario Dominicano, queda integrado a la Comisión Nacional Técnica Forestal (CONATEF).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 383-89 que declara de utilidad pública varias porciones de terreno en el Municipio de La Isabela, Provincia de Puerto Plata, para ser destinadas a la construcción de la Iglesia de "Las Américas", con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 383-89

CONSIDERANDO: Que para la construcción de la Iglesia de "Las Américas", en conmemoración del Quinto Centenario de la Primera Misa en el Nuevo Mundo, es necesario la adquisición por el Estado Dominicano de terrenos en el Municipio La Isabela, Provincia de Puerto Plata;

VISTA la Ley No.344 del 29 de julio de 1943, y sus modificaciones, sobre Procedimiento de Expropiación.